



ANEXO I

SOLICITUD DE ACCESO A LA CARRERA DOCENTE EN 2023 DE AYUDANTES A PROFESOR PERMANENTE LABORAL O PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A.

Apellidos:	Nombre:
DNI/Pasaporte:	Teléfono:
Centro:	Departamento:
Correo electrónico a efectos de comunicaciones y trámites:	

Baremo (a fecha del último día de plazo de presentación de solicitudes)

Antigüedad en la acreditación/habilitación	Fecha de acreditación	Puntos 1
Acreditado/a o habilitado/a a Catedrático/a de Universidad		
Acreditado/a o habilitado/a a Profesor Titular de Universidad		
Evaluación positiva como Profesor Contratado Doctor		
Evaluación positiva como Profesor Ayudante Doctor		

Antigüedad como Personal Docente en la UCM:	Fecha de inicio	Fecha de fin	Puntos 1
Profesor/a Funcionario/a Docente Interino/a			
Profesor/a Asociado/a			
Ayudante			
Profesor/a Ayudante Doctor			

Acreditación o habilitación				
Acreditación o habilitación a Catedrático/a de Universidad	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Puntos:	
Acreditación o habilitación a Profesor Titular de Universidad	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Puntos:	
Evaluación positiva como Profesor Contratado Doctor	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Puntos:	
			TOTAL:	

Evaluación de la actividad Docente. Programa DOCENTIA de la UCM	Evaluación	Fecha	Puntos

Certificación I3	Si	No	Fecha

En caso de obtener plaza deseo que sea de...	PPL <input type="checkbox"/>	PAD <input type="checkbox"/>
---	-------------------------------------	-------------------------------------

Documentación que aporta:

- Documentación justificativa de la acreditación/habilitación
- Documentación justificativa de haber superado al menos una evaluación favorable del programa DOCENTIA-UCM.
- Documentación justificativa del Título de Doctor/a.
- Documentación justificativa de la Certificación I3.

Madrid , de de 2023

Fdo.:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Personal Docente", cuya finalidad es la gestión administrativa del personal docente y colaboradores honoríficos, planificación y cálculo de la plantilla. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Los datos podrán ser cedidos a otros órganos de la Administración estatal y MUFACE. La dirección donde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en: Archivo General y Protección de Datos, Avda. de Séneca 2, 28040 Madrid, que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.